DECRETO Nº 4294 /

LAJA, 11 de Noviembre 2009

VISTOS:

1.- El informe técnico Nº 76 de fecha 11-11-2009, en que establece la adquisición de muebles de oficina para la escuela D-1229, "Andrés Alcazar", fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.
2.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:
La necesidad de adquirir muebles de oficina para la escuela D-1229 "Andrés Alcazar", con gastos a cargo fondos Subvención Escolar Preferencial. Ley SEP.

RESUELVO:

1.- ADJUDIQUESE, La licitación Nº 3736-138-L109, a la oferta presentada por el proveedor y por el monto que se señala, por la adquisición de muebles de oficina para la escuela D-1229, "Andrés Alcazar", con fondos Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

Hugo Martínez Mercado	14.475.048-9	$ 928.200 con IVA

2.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- IMPUTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 04 "Mobiliario y otros" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
A L C A L D E

VHFT/MGV/NJB/PLM/crj *11/11/09
DISTRIBUCION:/
- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/